

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 31

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En León, a las 09:30 horas del día 18 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de:

D/D^a: Ángela De Dios Olivares. D.N.I.: 070257650

No se estima la alegación realizada, una vez revisada la puntuación obtenida y las pruebas de aptitud pedagógica por los siguientes motivos:

Programación. En su exposición oral, no dice la edad del alumnado al que va dirigida, tampoco hace mención a las unidades didácticas programadas, no lo relaciona con el resto de los documentos institucionales, no aporta bibliografía, no desarrolla los contenidos, no presenta alumnado ACNEAE y cuando hace referencia a cómo actuar en el caso de tenerlos, comete errores. Escaso léxico e incorrección ortográfica en la escritura. Penalizada la programación por no respetar siempre el margen inferior.

Unidad Didáctica. En su exposición oral, no guarda relación entre los objetivos y contenidos y tampoco desarrolla los criterios de evaluación. No relaciona los objetivos de la U.D con los de ciclo.

En general, escasa profundización en las competencias didáctica, innovadora y de mejora.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. Elena M^a Pozo Del Barrio

VOCALES:

D./D^a. Rosa M^a San Martín Barcenilla

D./D^a. M^a Inmaculada Sánchez Calixto

D./D^a. M. Rosa Sánchez Escanciano

D./D^a. Alicia García Fernández

Se levanta la sesión a las 16:00 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

VºBº

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,